



Guatemala, 2 de septiembre de 2004

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Respetuosamente me dirijo a usted en cumplimiento de la función que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literal j), respecto a someter a consideración del Honorable Congreso de la República de Guatemala, el **“Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005”**, el cual asciende a la cantidad de **TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES (Q.31,776,415,329)**.

El proyecto en referencia como instrumento de política fiscal, traduce en términos financieros los objetivos y metas que se programa ejecutar durante el ejercicio fiscal 2005, por lo que para su conformación, ha sido preciso coordinar acciones en la política macroeconómica, a fin de propiciar un escenario de equilibrio económico y a la vez que de cumplimiento a los compromisos del Gobierno de la República con la sociedad guatemalteca contenidos en Plan de Gobierno 2004-2008 el que además retoma los Acuerdos de Paz y el Pacto Fiscal.

En su conjunto, el proyecto de presupuesto, aborda los siguientes puntos:

**Aspectos Macroeconómicos y Fiscales:**

Para el ejercicio fiscal 2005, la autoridad monetaria con base al ritmo de la actividad económica, ha proyectado que el Producto Interno Bruto alcance un crecimiento real de 3.2%, el cual en términos nominales se proyecta en Q.232,742.7 millones. La tasa de inflación promedio se prevé que fluctúe en un rango de 4.0% a 6.0%.

Otros indicadores importantes asociados al PIB, son la carga tributaria la cual se ubicaría en el orden de 10.0%, el ahorro corriente en 2.0%, la inversión pública en 3.8% conforme a la meta que establece el Pacto Fiscal, y el nivel de déficit fiscal se proyecta que no sobrepase de 1.8%.

Adicionalmente, una asignación importante es la inclusión en el presupuesto, del costo de la política monetaria, a fin de dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, en cuanto a propiciar la estabilidad macroeconómica de manera sostenida.





El Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, asciende a Q.31,776.4 millones, el cual supera en Q.2,951.0 millones (10.2%) el presupuesto ajustado del 2004, y representa 13.7 % del Producto Interno Bruto nominal, que incluye 0.5% por concepto de pérdidas del Banco de Guatemala.

**De los ingresos:**

En la formulación del proyecto de presupuesto, es determinante la estimación de los ingresos del Estado, toda vez que a partir de dicha estimación, habrá que programar los recursos que cuenten con destino específico conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes ordinarias, para que los recursos que no estén comprometidos sean orientados a los fines estratégicos que persigue el Gobierno a través de sus distintas instituciones.

La proyección de los ingresos considera las recientes modificaciones realizadas a la legislación tributaria por parte del Congreso de la República; sin embargo, dado que las mismas aún son insuficientes para incrementar sustancialmente el nivel de carga tributaria, se espera que la autoridad en esta materia, lleve a cabo acciones tendentes a elevar la recaudación de impuestos.

El presupuesto de ingresos, se integra de la forma siguiente:

**Presupuesto de Ingresos  
Ejercicio Fiscal 2005  
(En Millones de Quetzales)**

Concepto	Monto	%
<b>Total (A+B):</b>	<b><u>31,776.4</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
<b>A. Ingresos Corrientes</b>	<b><u>24,775.0</u></b>	<b><u>78.0</u></b>
Tributarios	<b><u>23,257.4</u></b>	<b><u>73.2</u></b>
Directos	5,724.3	18.0
Indirectos	17,533.1	55.2
No Tributarios	<b><u>1,517.6</u></b>	<b><u>4.8</u></b>
<b>B. Fuentes Financieras</b>	<b><u>7,001.4</u></b>	<b><u>22.0</u></b>
Desembolsos de préstamos	1,964.7	6.2
Colocaciones	3,215.0	10.1
Disminución de caja y bancos	<b><u>1,821.7</u></b>	<b><u>5.7</u></b>





Del total de los ingresos, el 78.0% corresponde a los ingresos corrientes, los cuales se originan, principalmente, por el impuesto sobre la renta, el impuesto extraordinario y temporal de apoyo a los Acuerdos de Paz, aranceles a las importaciones, derivados del petróleo, impuesto al valor agregado sobre bienes y servicios e impuesto al valor agregado sobre las importaciones. El 22.0% restante, corresponde a las fuentes financieras integradas por los desembolsos de préstamos que se prevé efectuarán los organismos y agencias internacionales para el año 2005, la disminución de caja y bancos y la emisión, negociación y colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por un monto de Q.3,215.0 millones, la cual se encuentra dentro de los niveles técnicamente manejables de endeudamiento público.

### De los egresos:

En búsqueda de propiciar el bienestar de la población guatemalteca, el proyecto de presupuesto de egresos para el próximo año, considera las prioridades que establece el Plan de Gobierno 2004-2008 el cual retoma los compromisos que establecen los Acuerdos de Paz y el Pacto Fiscal.

Por tipo de gasto, el proyecto de presupuesto de egresos se estructura en la forma siguiente:

**Presupuesto de Egresos  
Ejercicio Fiscal 2005  
(En Millones de Quetzales)**

Concepto	Monto	%
<b>Total (A+B+C):</b>	<b><u>31,776.4</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
<b>A. Funcionamiento</b>	<b><u>16,726.2</u></b>	<b><u>52.6</u></b>
Gastos de Administración	6,522.1	20.5
Gastos en Recurso Humano	10,204.1	32.1
<b>B. Inversión</b>	<b><u>8,898.0</u></b>	<b><u>28.0</u></b>
Inversión Física	2,706.8	8.5
Transferencias de Capital	5,791.4	18.2
Inversión Financiera	399.8	1.3
<b>C. Deuda Pública</b>	<b><u>6,152.2</u></b>	<b><u>19.4</u></b>





El proyecto de presupuesto de egresos asciende a Q.31,776.4 millones, de los cuales para Funcionamiento, específicamente en gastos administrativos se programa un 20.5%, que comprende erogaciones de las instituciones del sector público, destinadas a la gestión administrativa o técnica, que coadyuvan a la ejecución de los programas sustantivos de las instituciones del Gobierno.

Adicionalmente los gastos de funcionamiento incluyen 32.1% de gasto en recurso humano para la ejecución de aquellos programas vinculados a los sectores de educación, salud y trabajo y previsión social, los cuales tienen incidencia en el bienestar de la población, al contribuir a mejorar los índices de desarrollo humano.

Por su parte, la inversión constituida por los componentes de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, absorbe el 28.0% del presupuesto y su participación respecto al PIB alcanza un 3.8%. Asimismo, cabe resaltar que la asignación de recursos para los proyectos de inversión, toma como base la información que las Entidades de la Administración Central que incluye a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, incorporaron en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, conforme a las áreas prioritarias definidas por el Gobierno de la República.

En cuanto a la Deuda Pública, la misma ha sido prevista conforme al programa de amortizaciones, pago de intereses y comisiones que deben cumplirse oportunamente, lo cual significa en términos porcentuales un 19.4% del total del presupuesto. Este presupuesto incluye un monto de Q.963.7 millones, equivalente a un 15.7% del total del presupuesto de deuda, correspondiente al costo de la política monetaria del Banco de Guatemala durante 2003.

Otro aspecto relevante del presupuesto de egresos, es que el mismo da cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Constitución Política de la República de Guatemala y otras leyes ordinarias, asignando los recursos correspondientes a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Organismo Judicial, Corte de Constitucionalidad, Tribunal Supremo Electoral, Aporte al Deporte Federado y No Federado, Deporte Escolar y Educación Física, Municipalidades, Superintendencia de Administración Tributaria, entre otros.

No obstante los compromisos presupuestarios antes referidos, el proyecto de presupuesto a través del gasto social, da cumplimiento a las metas que establecen los Acuerdos de Paz, en la forma siguiente:





**Asignaciones Sectoriales en cumplimiento a los Acuerdos de Paz**  
**Ejercicio Fiscal 2005**  
**(En Millones de Quetzales)**

Concepto	Ajustado 2004		Asignado 2005		
	Cifras Absolutas	% PIB	Meta	Cifras Absolutas	% PIB
<b>Total:</b>	<b><u>11,345.6</u></b>	<b><u>5.3</u></b>	<b><u>10,927.4</u></b>	<b><u>13,100.0</u></b>	<b><u>5.6</u></b>
Salud y Asistencia Social	2,736.6	1.3	3,050.5	3,467.0	1.5
Educación, Ciencia y Cultura	5,746.8	2.7	5,739.5	6,384.5	2.7
Vivienda	286.3	0.1	348.9	353.0	0.1
Seguridad Interna	1,464.5	0.7	1,175.2	1,779.8	0.8
Organismo Judicial y Ministerio Público	1,111.4	0.5	613.3	1,115.7	0.5
<b>PIB a precios corrientes</b>	<b>213,721.5</b>		<b>232,742.7</b>		

El gasto social programado persigue, en materia educativa, brindar educación primaria completa para todos, continuar con la expansión y consolidación de las escuelas del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo -PRONADE-, fortalecer los programas de educación bilingüe, eduquemos a la niña, salvemos al primer grado, amigos de la escuela, aportes a institutos por cooperativa y a mejorar el sistema de adecuación curricular a través de metodologías innovadoras y programas de formación y perfeccionamiento docente, principalmente.

En materia de salud, se fortalece la extensión de cobertura por medio del sistema integral de atención en salud y la red normal de servicios de salud, seguridad alimentaria y nutricional, programas de inmunizaciones e incremento en las ventas sociales de medicamentos.

Se impulsa el programa de vivienda popular, el apoyo a la seguridad interna a través de la Policía Nacional y el sistema de presidios y migración, así como la reforma del sector justicia que se realiza a través del Organismo Judicial y el Ministerio Público.

**Otros aspectos:**

Como un instrumento técnico de tipo referencial, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, incluye el Presupuesto Multianual



2005-2007, el cual proyecta las principales variables macroeconómicas y las incidencias de la política fiscal para el período estimado.

Por otro lado, en atención al numeral 4.2 de la Matriz de Compromisos del Pacto Fiscal, se incluye una estimación del gasto tributario el cual se deriva de los privilegios, exenciones y exoneraciones fiscales previstas en la legislación guatemalteca.

Conforme a los aspectos antes enunciados, el Proyecto de Presupuesto en referencia, presenta la traducción financiera de los objetivos y metas que el Gobierno de la República espera alcanzar, a fin de satisfacer las demandas de la población guatemalteca en pro de la construcción de una nueva Nación, la cual con las circunstancias prevaletientes, requiere de implementar acciones tendentes a optimizar los recursos y crear las condiciones que permitan reactivar la economía en su conjunto.

Con base a lo expuesto, me permito solicitar al señor Presidente del Congreso de la República, que por su conducto, sea sometido a consideración del Honorable Congreso de la República, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005.

Aprovecho la ocasión para suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes  
 SECRETARIO GENERAL  
 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**DOCTOR FRANCISCO ROLANDO MORALES CHAVEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO**  
**SU DESPACHO.**